ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, Gestor II, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 00-109-2024 de 4/06/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-109-2024	**Fecha de suscripción:**	4/06/2024
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS HIDRÁULICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y POZOS DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.		
Contratista:	SINERGY JDF SAS		
NIT o CC contratista	901.573.432-5		
Valor del contrato:	$61.522.861.00	**Vigencia[1] 2024**	$61.522.861.00
		Vigencia futura 2025	$0
		Vigencia futura 2026	$0
		Vigencia futura 2027	$0
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$61.522.861.00
CDP[2]:	20024 por $100.000.000 del 15/02/2024	**CRP[3]:**	119324 del 05/06/2024 por $ 61.522.861,00
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio.	**Fecha de acta inicio:**	21/06/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2024
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-101227475 de 28-11-2024	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	14/06/2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	11-40-101064233 (Anexo 0) de 11-06-2024	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	14/06/2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	N/A		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 – 939 de 14-06-2024 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, Gestor II de la Coordinación de Infraestructura en el Nivel Central. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 14-06-2024 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	21 de octubre al 20 de noviembre 2024.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101227475 (Anexo 0)	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	$18.456.858,30 (30%)	31/05/2024	30/06/2025
		salarios y prestaciones	$6.152.256,10 (10%)	31/05/2024	31/12/2027
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$12.304.572,20 (20%)	31/05/2024	30/06/2025
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$12.304.572,20 (20%)	31/05/2024	31/12/2025
11-40-101064233 (Anexo 1)	Seguros del Estado S.A.	responsabilidad civil extracontractual	$260.000.000,00	31/05/2024	31/12/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
N.A.		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma en porcentajes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y POZOS				
Item	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado:**	**% Cumplimiento**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	12	9	75
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO CONTRA INCENDIOS	11	9	81
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS DIÉSEL	2	1	50
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR DIÉSEL JHON DERE	2	1	50
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS	9	7	77
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y FREÁTICAS	4	2	50
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE RIEGO FACHADA VERDE	6	5	83
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA PORTÁTIL A GASOLINA	0	0	0
9	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN CONCRETO DE 1 A 50 m3	10	7	70
10	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE EN CONCRETO DE 50 M3 HASTA 100 M3	2	1	50
11	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE EN CONCRETO DE 100m3 HASTA 200 m3	7	5	71
12	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE EN CONCRETO DE MAS DE 200 m3	3	2	66
13	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PLÁSTICOS ROTOFORMADO DE 0 A 5 m3	57	35	70
14	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO DE 1 A 10 m3	18	14	77
15	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE POZOS EYECTORES O CAJAS DE INSPECCIÓN	28	20	71

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS).

EDIFICIO SENDAS	LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS	ESCUELA EDIFICIO	BODEGAS ÁLAMOS	SEDE POLFA	EDIFICIO PLAZA 75
75%	*75%*	*80%*	*90%*	*90%*	*90%*

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el periodo reportado, no se presentaron situaciones anormales en el desarrollo de los mantenimientos, se realizaron actividades que permitieron avanzar adecuadamente en la ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de lavado objeto del contrato. Y se ejecutaron todas las actividades a satisfacción de acuerdo con los recursos y los tiempos del contrato. Realizaron los trámites correspondientes de cierre de contrato y pago final.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

El supervisor, además de las obligaciones generales realizó las siguientes:

Obligaciones especiales del supervisor Nivel Central (Funcionario Coordinación de Infraestructura)

1. Previamente se suscribió, en conjunto con el contratista el acta de inicio previa la revisión y aprobación de todos los documentos que de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos se requieran para la iniciación del contrato, hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, cronograma de ejecución de actividades de obra, análisis de precios unitarios, plan de manejo ambiental, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar a la supervisión la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato, y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación de la supervisión designada por la DIAN.

2. Se continuó con la revisión del cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos contenidos en el Anexo No. 1 -Requerimientos Técnicos y las demás obligaciones contractuales y de los documentos que hacen parte del contrato.

3. Se gestionó el acceso de los trabajadores del contratista a las instalaciones en donde se ejecutan los mantenimientos verificando previamente los requisitos establecidos para los ingresos.

4. Se revisó y adecuó el cronograma de acuerdo con las solicitudes y emergencias que se solicitan en las sedes a intervenir en coordinación con el contratista.

5. Se informó a las respectivas sedes los posibles cierres o cortes de agua en las edificaciones producto de los mantenimientos.

6. Se informo oportunamente al contratista sobre los daños que se presentaron y se establecieron rutas y procedimientos a seguir de acuerdo con el tipo de mantenimiento que se requiere.

7. Se aprobaron los repuestos especiales que requieren los equipos hidráulicos.

8. Se aprobaron y verificaron los cambios o modificaciones de equipos para garantizar al funcionamiento de los servicios al interior de las edificaciones.

9. Se verificaron y aprobaron los mantenimientos correctivos de acuerdo con los precios del proceso contractual ya firmados y la bolsa de repuesto.

10. Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV (Este último no fue necesario).

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se emitieron oficios de requerimiento.

8. Actas suscritas con el contratista:

En el periodo se realizaron visitas a la seccional con el Contratista para revisar temas del desarrollo del contrato de obra.

Correos Electrónicos enviados y recibidos del Contratista:

1. RE: Solicitud de RUT. 25/10/2024.
2. Contrato 00-109-2024 Sinergy. 28/10/2024.
3. RE: Prefactura No. SIN 205. 28/10/2024.
4. RV: Adjunto propuesta para No previstos CTO 00-109-2024. 31/10/2024.

5. RE: Documentación. 07/11/2024.
6. RE: Documentación- 13/11/2024.
7. RE: Prefactura SIN 205. 14/11/2024.
8. Re: Envío de documentación solicitada. 16/11/2024.
9. RE: Envío de documentación solicitada. 19/11/2024.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales como requisito para el ingreso del personal a la sede de ejecución del contrato, revisada por personal de apoyo en la sede previa autorización de ingreso en los que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Daño Perdida o hurto de materiales o equipos, caso fortuito o fuerza mayor.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Las perdidas o daños de los materiales o equipos antes de su entrega, deberá ser asumida por el contratista y tendrá que reponerlos sin costo para la entidad. El contratista debe implementar medidas de conservación y aseguramiento de sus bienes.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Defectos de fabricación en los repuestos suministrados para los mantenimientos correctivos.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Control de calidad en los repuestos suministrados. Solicitar al contratista (proveedor) que haga efectiva la garantía de calidad del bien.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	No disponibilidad de personal, equipos o materiales necesarios para ejecutar los mantenimientos.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Pactar cláusulas de multas para conminar al contratista y clausula penal como tasación anticipada de prejuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de

acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). **Observación**: No está incluido este requerimiento en los estudios previos de la contratación directa de este proceso con objeto "Consultoría para ejercer la interventoría de los contratos de obra, mantenimiento, adecuación y reparación de las sedes de las Direcciones Seccionales de Cartagena, Armenia, Buenaventura y Bucaramanga". No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.

2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%). **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018. **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final de residuos originados en las Reparaciones Locativas, Mantenimientos Correctivos y Mejoras Útiles. Se realizó el seguimiento de las actividades realizadas mediante la administración del edificio designada por la Servicios generales de la DIAN.

14.Observaciones

No se presentan observaciones especiales referentes a la ejecución del contrato de obra. Se están realizando las actividades propias del objeto del contrato de una manera satisfactoria y cumpliendo los tiempos de acuerdo con el cronograma de ejecución propuesto. El edificio se encuentra en funcionamiento normal. Se terminaron las labores correspondientes a las actividades del contrato y se realizó el pago respectivo de acuerdo con los tiempos del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de enero de 2025.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Funcionario designado para la Supervisión
del Contrato No. 00-109-2024
Coordinación de Infraestructura.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos